

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 14 de octubre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

26037 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 992/93-03, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso 992/93-03, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña Rocío Altagracia Galárr Leger, contra resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, por la que se condiciona a la superación de una prueba de conjunto la homologación del título de Licenciado en Odontología.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 14 de octubre de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26038 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de seis Resoluciones que homologan determinados prefabricados de yeso y escayola.*

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las seis Resoluciones siguientes:

Resolución de 12 de julio de 1993, por la que a solicitud de «Yesos García Requejo, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2089 el panel liso de escayola para tabiques, de 656 × 500 × 60 milímetros, fabricado por la citada Empresa en su factoría de Venturada (Madrid). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen técnico con clave 110/93, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave NM-NH-GR-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 12 de julio de 1994.

Resolución de 12 de julio de 1993, por la que a solicitud de «Yesos García Requejo, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2090 el panel liso de escayola para tabiques, de 655 × 500 × 81 milímetros, fabricado por la citada Empresa en su factoría de Venturada (Madrid). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen técnico con clave 109/93, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave NM-NH-GR-IA-01. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 12 de julio de 1994.

Resolución de 12 de julio de 1993, por la que a solicitud de «Yesos Las Lagunas, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2091 el panel prefabricado de yeso de paramento liso de 670 × 500 × 60 milímetros, fabricado por la citada Empresa en su factoría de Archidona (Málaga). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen

técnico con clave S-68/93, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave NS-NH-YL-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 12 de julio de 1994.

Resolución de 12 de julio de 1993, por la que a solicitud de «Escayolas González, Sociedad Anónima» (ESGONSA), se homologa con la contraseña de homologación DPY-2094 la placa lisa de escayola para techos desmontable de entramado visto, de 593 × 593 × 20 milímetros, fabricada por la citada Empresa en su factoría de Llistanco-Maside (Orense). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen técnico con clave S-366/92, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave NM-NH-EG-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 12 de julio de 1994.

Resolución de 12 de julio de 1993, por la que a solicitud de «Escayolas González, Sociedad Anónima» (ESGONSA), se homologa con la contraseña de homologación DPY-2095 la plancha lisa de escayola para techos continuos, de 1.000 × 600 × 15 milímetros, fabricada por la citada Empresa en su factoría de Llistanco-Maside (Orense). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen técnico con clave S-367/92, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave NM-NH-EG-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 12 de julio de 1994.

Resolución de 12 de julio de 1993, por la que a solicitud de «Escayolas Castilla, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DP-2096 la plancha lisa de escayola para techos continuos, de 1.000 × 600 × 21 milímetros, fabricada por la citada Empresa en su factoría de Pedro Muñoz (Ciudad Real). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen técnico con clave 117/93, y realizada la auditoría por «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», por certificado de clave NM-NH-EC-IA-01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 12 de julio de 1994.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las Empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de septiembre de 1993.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

26039 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de 12 Resoluciones que homologan determinados cementos.*

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las 12 Resoluciones siguientes:

Resolución de 28 de junio de 1993, por la que a solicitud de «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2197 el cemento tipo I/45, marcas «Seament» y «Supercem», fabricado por Halkis Cement Co. en su factoría de Halkis (Grecia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave AV-41/93, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NM-NH-SI.HC-IA-04. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar, para este fin, toda la documentación necesaria antes del 28 de junio de 1994.

Resolución de 28 de junio de 1993, por la que a solicitud de «Compañía Internacional de Cementos, Sociedad Anónima» (CINTER), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2198 el cemento tipo I/35, marca «Cinter», fabricado por «Romcim, Sociedad Anónima», en la factoría de Tirgu-Jiu (Rumania). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave AV-57/93, y realizada la auditoría por NOVOTEC por certificado de clave NM-NH-CI.TJ-IA-01. La Empresa deberá solicitar